

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103360116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/168/2016

BITÁCORA: 16/G1-0336/01/16

Morelia, Michoacán, 28 de Enero de 2016

ABELINO SOTO COLIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5770/2014 de fecha 04 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.272 Metros cúbicos	2	35	36	14881623	14881624
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.675 Metros cúbicos	2	37	38	14881625	14881626
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.136 Metros cúbicos	2	39	40	14881627	14881628
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 9.503 Metros cúbicos	3	41	43	14881629	14881631
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.696 Metros cúbicos	2	44	45	14881632	14881633
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.611 Metros cúbicos	2	46	47	14881634	14881635
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.652 Metros cúbicos	3	48	50	14881636	14881638
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.512 Metros cúbicos	3	51	53	14881639	14881641
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.611 Metros cúbicos	2	54	55	14881642	14881643
Una Fracción del Predio Rustico Denominado El Salto, Querendaro, S-16-072-SAL-004/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 78.876 Metros cúbicos	11	56	66	14881644	14881654

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recim Orog y Ferial

08-02-2016

Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/168/2016

BITÁCORA: 16/G1-0336/01/16

Morelia, Michoacán, 28 de Enero de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO